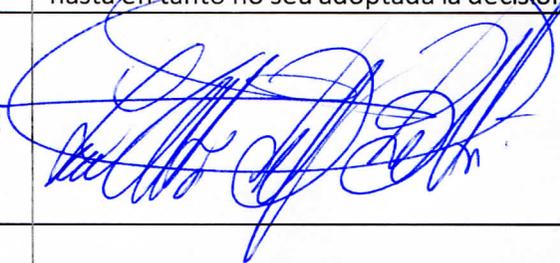




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores de las Ciencias Administrativas
II.- La identificación del documento:	6_Acta_CT_20jun24
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Pág. 1 Nombre y matrícula de estudiante Pág. 2 Nombre y matrícula de estudiante
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículo 72 de la ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. En virtud de tratarse de información que contiene opiniones, recomendaciones o puntos de vista que forman parte de un proceso deliberativo de los servidores público, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	2 de agosto del 2024 Acta 29/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Investigaciones
Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores de las Ciencias Administrativas

ACTA
Consejo Técnico
20 de junio de 2024

Hoja 1/2

En la ciudad de Xalapa, siendo las 10:00 horas del día jueves 20 de junio del año 2024, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Yolanda Ramírez Vázquez, Elsa Ortega Rodríguez, Luis Alberto Delfín Beltrán, Raúl Manuel Arano Chávez, Martha Oliva Zárate, Jesús Escudero Macluf, Luis Enrique Gómez Medina y Carlos Hernández Rodríguez todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores de las Ciencias Administrativas (IIESCA), reunidos a distancia vía la plataforma zoom, (debido a que este día fueron suspendidas las actividades académicas y administrativas por la autoridad competente por las posibles afectaciones de la tormenta tropical "Alberto"), la sesión de Consejo Técnico fue convocada con fecha anterior; con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

Orden del Día

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quorum para sesionar.
3. Lectura en su caso aprobación del acta anterior.
4. Solicitud de la egresada de la Maestría en Administración. M.A. ~~N1-ELIMINADO 1~~ para ser postulada como candidata al "Premio Estatal de la Juventud 2024" bajo la categoría de Logro Académico.
5. Solicitud de la Dra. Yolanda Ramírez Vázquez, coordinadora de la Maestría en Administración para a la asignación de codirección para el trabajo de tesis del alumno ~~N2-ELIMINADO 1~~, de la Maestría en Administración, matrícula ~~N3-ELIMINADO 109~~ el codirector sería el Dr. Miguel Ángel Arias Ortega.
6. Asuntos generales.

Acto seguido, este H. Consejo:

- a. Declara que existe quórum para sesionar.
- b. Por unanimidad de votos se aprueba el orden del día.

Después de analizar los casos de orden del día, este H. Consejo Técnico llega a los siguientes:

Acuerdos

1. Por unanimidad de votos se aprueba el acta de fecha 6 de junio de 2024.
2. Por unanimidad de votos NO se avala la solicitud de la egresada de la Maestría en Administración. M.A. ~~N4-ELIMINADO 1~~ para ser postulada como candidata al



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Investigaciones
Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores de las Ciencias Administrativas**

**ACTA
Consejo Técnico
20 de junio de 2024**

Hoja 2/2

"Premio Estatal de la Juventud 2024" bajo la categoría de Logro Académico, debido a que el Consejo Técnico no cuenta con la atribución jurídica para avalar dicha solicitud.

3. Se avala por unanimidad la solicitud de la Dra. Yolanda Ramírez Vázquez, coordinadora de la Maestría en Administración para a la asignación de codirección para el trabajo de tesis del alumno ~~N5-ELIMINADO 1~~ de la Maestría en Administración, matrícula ~~N6-ELIMINADO 109~~ el codirector designado es el Dr. Miguel Ángel Arias Ortega.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 12:35 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron.

DRA. ELSA ORTEGA RODRIGUEZ

DRA. YOLANDA RAMÍREZ VÁZQUEZ

MTRA. MARTHA OLIVA ZARATE

DR. CARLOS HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

DR. LUIS ALBERTO DELFIN BELTRÁN

DR. RAÚL MANUEL ARANO CHÁVEZ

DR. JESUS ESCUPERO MACLUF

DR. LUIS ENRIQUE GOMEZ MEDINA



Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores de las Ciencias Administrativas

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO Matrícula de estudiante, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con los artículos 67 y 68 de la LTAIPEV y con Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.

4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

6.- ELIMINADO Matrícula de estudiante, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con los artículos 67 y 68 de la LTAIPEV y con Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."